



Alcaldía de Manizales

**Comunicado  
DE PRENSA**

Manizales, 10 de marzo de 2022

La Alcaldía de Manizales se permite informar las siguientes determinaciones que tienen como objetivo velar por la seguridad y el orden público en el municipio durante las elecciones al Congreso del próximo domingo 13 de marzo:

1. Se prohíbe el expendio y consumo de bebidas embriagantes en el territorio de Manizales desde las 6:00 p.m. del sábado 12 de marzo hasta las 6:00 a.m. del lunes 14 de marzo.
2. Se restringe la circulación de vehículos que transporten cilindros de gas, escombros, desechos o similares y menaje (muebles, ropa y enseres) desde las 6:00 a.m. del sábado 12 de marzo hasta las 6:00 a.m. del lunes 14 de marzo.
3. Las anteriores medidas están consagradas en el Decreto 0092 del 2022. Quien las incumpla se expondrá a las sanciones a las que haya lugar.

Agradecemos su difusión.

**Unidad de Divulgación y Prensa. Alcaldía de Manizales.**